

Ofertas presentadas por las empresas licitadoras con motivo del concurso para el suministro de parches cutáneos Qutenza para Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, nº 291*

Apertura de ofertas: 19.10.2022

Hora: 11:00 horas

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncio de licitación: 22.09.2022 en el perfil de contratante y en la “*Plataforma de Contratación del Sector Público*”.

GRÜNENTHAL PHARMA, S.A.	24.680,40 €
-------------------------	-------------

Importe económico bianual (IVA excluido).

Nota: *Las proposiciones económicas dejan de ser secretas una vez realizado el acto de apertura de ofertas económicas. Se publican las ofertas presentadas en cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato que establece la propia LCSP.*



ANEXO I

Proposición económica para la adjudicación, por procedimiento abierto, del suministro de parches cutáneos Qutenza para Hospital Intermutual de Euskadi

D. Javier García Correas, con DNI nº 51097290F y D. Alejandro González Onieva, con DNI nº 34756200A, enterados de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de “**suministro de parches cutáneos Qutenza para Hospital Intermutual de Euskadi**”, se compromete en representación de la empresa **GRÜNENTHAL PHARMA, S.A.** con domicilio en Madrid (28027), en la Calle Doctor Zamenhof N° 36, con CIF N°: A-28035202, email: ana.Bazaco@grunenthal.com a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, y con ello, con Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de suministro de parches cutáneos Qutenza, por la cantidad de:

Presupuesto estimado de ejecución:

Presupuesto (para 2 años) sin IVA: **24.680,40** euros, es decir, **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA euros CON CUARENTA CENTIMOS.**

IVA: **987,22** euros, es decir, **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE euros CON VEINTIDOS CENTIMOS**

TOTAL: 25.667,62 euros, es decir, **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS**, teniendo en cuenta que la expresada cantidad comprende tanto el precio del contrato, que se ha calculado multiplicando el precio de cada producto por el total estimado de parches suministrados anualmente, como el Impuesto sobre el Valor añadido.



Producto	Código Nacional	Composición	PRECIO SIN IVA	IVA 4%	PRECIO CON IVA
QUTENZA	7006558	Capsaicina 179 mg, 1 Parche Cutáneo	205,67	8,23	213,90

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente a la fecha del sello de tiempo de la firma con certificado digital.

Fdo. Javier García Correas
Onieva
Apoderado
GRÜNENTHAL PHARMA, S.A.

Fdo. Alejandro González
Apoderado
GRÜNENTHAL PHARMA, S.A.